



COLEGIO NUESTRA SEÑORA
GRANEROS

Protocolo de asistencia, justificación y retiro de alumnos y alumnas

Este protocolo de asistencia es aplicable a nuestros alumnos – alumnas de Pre kínder a 4° Año Medio, considerando que su objetivo es desarrollar en ellos el sentido de la responsabilidad, el respeto y la valoración del proceso educativo.

Deben asistir a clases durante toda la jornada escolar y a toda actividad que el establecimiento requiera de su presencia, en el marco de las fechas fijadas en el calendario escolar.

El inicio de la jornada para Pre kínder y Kínder es a las 8:30 horas. De 1° Año Básico a 4° Año Medio inician su jornada a las 8:00 horas.

JUSTIFICACIÓN:

Toda inasistencia debe ser justificada.

De Pre kínder a 4° Año Básico podrá ser justificada mediante la agenda o personalmente por el apoderado.

De 5° Año Básico a 4° Año Medio deberá ser justificada personalmente por el apoderado.

Toda inasistencia por enfermedad, control médico, atención dental, exámenes o urgencias médicas deberán ser justificadas adjuntando el correspondiente certificado médico.

El certificado médico debe ser entregado en inspectoría una vez que el alumno – alumna se reintegre a clases o a más tardar un día después.

Toda inasistencia del alumno – alumna a una evaluación programada con anterioridad deberá ser justificada con certificado médico.

OTRAS SITUACIONES:

Alumno – alumna que por indicación médica no pueda realizar Educación Física y requiera reposo debe presentar certificado médico en inspectoría siendo posteriormente entregado la copia de este al profesor que corresponda a la asignatura.

Los alumnos-alumnas que no puedan realizar actividad física por molestias, enfermedad o cualquier otro motivo pueden justificar en forma personal o mediante nota escrita a profesor de asignatura o Inspector General. (En este caso los alumnos o alumnas deben asistir con uniforme y no con buzo o ropa deportiva).

Para las evaluaciones solo serán válidos los certificados médicos.

Todo alumno – alumna que en horario de clases debe realizar otra actividad (prueba atrasada, actividad del centro de alumnos, actividades Acle., etc.) dentro o fuera del establecimiento deberá informar al profesor que en ese horario esté a cargo del curso y a inspectoría para no quedar ausente de clases.

Para las evaluaciones

RETIRO DE ALUMNOS – ALUMNAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El colegio no otorgará permiso a los estudiantes para retirarse solos antes del término de la jornada de clases (enfermedad, hora a médico, trámites, etc.).

Cuando un alumno – alumna requiera retirarse anticipadamente del establecimiento, ya sea por enfermedad, hora al médico o motivos de fuerza mayor deberá ser retirado personalmente en inspectoría por el apoderado titular o suplente firmando el registro de salida.

No se autorizará la salida solicitada por teléfono.

Los alumnos – alumnas que se encuentren enfermos (as) deberán informar a inspectoría para que se le avise a su apoderado y pueda ser retirado.

En caso que el apoderado no pueda retirarlo deberá informar por teléfono a inspectoría quien será la persona que retirará al alumno – alumna del establecimiento, presentando su cédula de identidad.